



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

06 JUL. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 1318 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **EMPRENDE MICROFINANZAS S.A.**, RUT. Nº 76.068.264-0 con domicilio particular en Catedral nº 1284 de Santiago; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 203259.

b) Fotocopia de la Reducción de Acta firmada ante el Notario Público don Humberto Santelices Narducci, de fecha 26 de abril de 2018, fotocopia de patente comercial correspondiente al período enero a junio del 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 203259, Giro: **Servicios Financieros**, que figura a nombre de **SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, al nuevo propietario **EMPRENDE MICROFINANZAS S.A., RUT. Nº 76.068.264-0**

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/dam

#### DISTRIBUCION:

- Emprende Microfinanzas S.A.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NERIA  
ALCALDE DE ANGOL

"El Angol que todos queremos"  
[rentas@angol.cl](mailto:rentas@angol.cl) / Fono 65-7083